



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES,
EL DÍA MARTES VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS,
AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente



Villalobos Cruz Christian Alonso

Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

Sibaja Montero José Ramón

Regidor propietario

LLEGADAS TARDÍAS

No hubo

Presidente: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena

Lcdo. Geanina Ureña Solano

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Realiza el saludo a todos los presentes. Se da inicio a las 7:10 pm.

Se procede con la oración a cargo de Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

- 1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 21-2016 DE MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
- 1.2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 09-2016 DE 31 DE AGOSTO DE 2016.
- 1.3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 10-2016 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- 1.4 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 11-2016 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:
 - 2.1. Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Álvarez Azofeifa de Matinilla.
 - 2.2 Carta de renuncia del Síndico Marco Antonio Valverde Guillén, Síndico Suplente del Distrito de Piedades de la Fracción de Liberación.
 - 2.3 Informe confidencial de la Contraloría General de la República, Oficio DFOE-DI-1681 de 20 de septiembre de 2016. TRASLADO DE DENUNCIA AL CONCEJO MUNICIPAL.
 - 2.4 Avocación del Centro Diurno Joaquín y Ana.
- 2.2 La Presidencia Informa
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
 - 6.1. Comisión de Gobierno y Administración. Dictámenes 18, 19 y 20
 - 6.2. Comisión de Hacienda y Presupuesto Dictamen 37
7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1. Mociones:
 - 7.2. Asuntos Varios

ARTÍCULO I.

1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDINARIA NÚMERO 21-2016 DE MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°21-2016 del martes 20 de setiembre del 2016.

Se somete a aprobación el acta 21-2106.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace una observación con respecto al acta, en el detalle al inicio se hace referencia a la indicación al baile, no se cita el nombre de la escuela ni el nombre de la niña de la escuela que participó y, esta es un acta muy importante y mi consejo sería que el nombre de la escuela y niña vengan representados en este ya que nos regalaron de su tiempo.



Además de que en el artículo 1.1 donde se dice que se somete a votación el acta 21, se colocó 2106 siendo lo correcto 2016.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a aprobación el acta 21-2106.

ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 21-2016 DE FECHA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

1.2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 09-2016 DE 31 DE AGOSTO DE 2016.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se procede a dar lectura del acta Extraordinaria N°09-2016 del 31 de agosto del 2016.

Se somete a aprobación el acta 09-2016.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que en el artículo 1, donde se habla de Katia Castro, fueron los estudiantes de Colegio y Escuela los que participaron en el curso de oratoria y el ganador fue la escuela Isabel la Católica.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a aprobación el acta 09-2016. En ese caso vota Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina.

ACUERDO NÚMERO DOS: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 09-2016 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío

1.3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 10-2016 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Señor Presidente Alexis Montero Salas.

Se somete a aprobación el acta 10-2016. En este caso vota Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina ya que no estaba en esa sesión la compañera Señora Regidora Norma Solís Gómez. Según los resultados es unánime la votación.

ACUERDO NÚMERO TRES: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 10-2016 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

1.4 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 11-2016 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Señor Presidente Alexis Montero Salas.

Se somete a aprobación el acta N° 11-2016.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes. Hace ver que en el último cuadro se dice que fue elaborado en el año 2015, y lo correcto es 2016, al parecer se montaron sobre el machote anterior.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que desea aclarar que en la orden del día de la sección extraordinaria lo que se estaba eran en el análisis y discusión del presupuesto ordinario del 2017, su plan anual operativo, y el tema de plazas, creo que quedo corto el título y este incluye todo el paquete, pido que esta observación conste en actas. En una de las transcripciones con las que inicio, dice que los patentados aportan unos 776 colones y en realidad son **¢776.000 colones**, esto se encuentra en la página número 3. Continuando, en un párrafo dice: cita el caso de las asociaciones y dice asaciones, estos se llama asociaciones de desarrollo, en la página 5, segundo párrafo. Señala que, cuando se refiere al acuerdo número 1, que dice que es por unanimidad y en firme, lo que decía era la aprobación del presupuesto ordinario, y le parece, según Marín, que era trasladar el presupuesto a la siguiente sesión



ordinaria; destaca que es la sesión extraordinaria número 11 y que en ella se cita que se aprueba el presupuesto y decía que el presupuesto se aprueba en la ordinaria, y eso debiera de ser en la ordinaria, por lo que solicita al Alcalde que le haga la observación.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

En este caso hay 2 posibilidades, una de ellas sería que en la sesión extraordinaria el acuerdo del Concejo sea unánime y firme, y eso fue lo que ocurrió y no requiere ser aprobado en este día. Pero como dice el dicho, hace ver el señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza, no hay toro bravo con dos sogas, en este caso se tiene la aprobación en el acta 11 extraordinaria y en la sesión ordinaria presente se está aprobando el acta 11. Pero como bien lo explicó la CGR y en las conferencias que otorgaron, la forma podía ser en la extraordinaria siempre y cuando fuera firme y unánime.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que vota el Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina
Según los resultados la votación es unánime.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 11-2016 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

A FAVOR LOS REGIDORES: KARLA ZAMORA AGUILAR, ADRIANA VILLALOBOS BRENES, JOSÉ DANIEL CÓRDOBA MOLINA, ALEXIS MONTERO SALAS, LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, CATHERINE MORA CHAVARRÍA, CÉSAR JULIO CHAVARRÍA SABORÍO

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Presenta el primer punto.

2.1. Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Álvarez Azofeifa de Matinilla.

Señor Síndico José Antonio Soto Umaña.



Saluda a todos los presentes. Señala que le gustaría que los miembros que faltan, puedan ser juramentados en el transcurso de la semana, apenas ellos puedan, y que esto sea por medio del señor Jorge Fallas, Secretario del Concejo, para aligerar un poco esto.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Presenta el segundo punto

2.2 Carta de renuncia del Síndico Marco Antonio Valverde Guillén, Síndico Suplente del Distrito de Piedades de la Fracción de Liberación.

Señor Síndico Marco Antonio Valverde Guillén

Saluda a los presentes. Indica que en esta vida se toman decisiones y, en su caso, ha sido su renuncia, está la hace ante el Concejo, pero, señala que seguirá trabajando por el pueblo y si en algún momento necesitan de él, está para servirles. Agradece y pide disculpas si en algún momento se sobre paso con alguno de los presentes.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Expresa que en algún momento han existido roces, pero eso no significa que los distancie; hace ver que distancian las cosas se piensan, pero que está a la disposición. Le insta y le dice que es un buen líder, que espera más de su camino y recalca que tiene las puertas abiertas.

Señora Síndica Zaida Victoria Mendoza Mena

Saluda a todos los miembros. Quiere agradecer a don Marcos este tiempo trabajado y que me permita pedir consejos cuando lo necesite. Muchas gracias.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

El Concejo ¿puede tomar algún acuerdo para trasladar la renuncia de don Marco?

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Si claro, se recoge la carta y se traslada al Tribunal Supremo.

Ya fui ilustrado, los señores regidores ¿que estén de acuerdo con la renuncia de don Marco?

Según con los votos son seis personas las que están de acuerdo con la renuncia.

**ACUERDO NÚMERO CINCO: POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME:
ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SÍNDICO SUPLENTE DEL DISTRITO DE
PIEDES DE SANTA ANA, MARCO ANTONIO VALVERDE GUILLÉN,**



CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1271-0355. HACER LA COMUNICACIÓN AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío. **No votó:** Norma Solís Gómez.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Presenta el tercer punto

2.3 Informe confidencial de la Contraloría General de la República, Oficio DFOE-DI-1681 de 20 de septiembre de 2016. TRASLADO DE DENUNCIA AL CONCEJO MUNICIPAL.

La Presidencia solicita a los regidores que se trasladen a la sala anexa para su discusión. El Secretario del Concejo hace ver a los señores regidores, que las discusiones de los temas privados deben ser también grabadas, para que quede el respaldo correspondiente. Sin embargo, la regidora Catherine Mora Chavarría, solicita que no se grabe, y solicita al presidente se someta a votación, y además, que se borre todo lo que se ha grabado en esta reunión. La presenta como moción, y se toma el acuerdo en el ámbito de la sala anexa. .

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR MAYORÍA SIMPLE: ACOGER LA MOCIÓN DE LA REGIDORA CATHERINE MORA CHAVARRÍA, EN EL SENTIDO DE NO GRABARA LAS DELIBERACIONES CUANDO LOS REGIDORES SE REÚNAN EN EL SALÓN ANEXO A DISCUTIR TEMAS QUE POR SU NATURALEZA SE CONSIDEREN CONFIDENCIALES.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

En contra: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez. Se analiza oficio DFOE-DI-1681 de la Contraloría General de la República, con fecha de 20 de septiembre de 2016, en relación con traslado de denuncia, con el propósito de que el Concejo Municipal valore, y de proceder, ejecute las acciones atinentes.

Se somete a votación la moción del presidente del Concejo Municipal, Alex Montero Salas, en el sentido de conformar una comisión investigadora que analice la denuncia trasladada por la Contraloría, anteriormente indicada, con la representación de las diferentes fracciones, para que en un término perentorio rinda el informe correspondiente.

Se somete dispensa:



Votos en contra: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Norma Solís Gómez.

Rechazada la moción:

Se somete a votación la moción del **regidor César Julio Chavarría Saborío**: Conformar un órgano director, con vista en el oficio DFOF-DI-1681 de la Contraloría General de la República, de 20 de septiembre de 2016, contra el auditor interno de la Municipalidad de Santa Ana, Mario Chan Jiménez, para lo cual se iniciará, a través de la Proveeduría institucional, la contratación de un profesional que tenga formación en Derecho y Auditoría o viceversa. En relación con la Licenciada Paola Céspedes Guerrero, se acuerda consultar a la Contraloría, pues dicha funcionaria depende de la Administración y no del Concejo, con respecto de si le corresponde al Alcalde abrir el procedimiento administrativo correspondiente contra dicha profesional. Después de la deliberación correspondiente, se toma el siguiente acuerdo en el salón anexo:

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR MAYORÍA CALIFICADA:

7.1 CONFORMAR UN ÓRGANO DIRECTOR CONTRA EL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, MARIO CHAN JIMÉNEZ, CON VISTA EN EL OFICIO DFOF-DI-1681 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA LO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE TRAVÉS DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE UN PROFESIONAL QUE TENGA FORMACIÓN EN DERECHO Y AUDITORÍA O VICEVERSA. EL PROFESIONAL POR CONTRATAR, CONFORMARÁ EL EXPEDIENTE CON BASE EN EL OFICIO CITADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y FUNGIRÁ COMO ÓRGANO DIRECTOR EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO. PARA TALES EFECTOS, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN, INSTRUIR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, PARA QUE SE REALICEN LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES, SE CONFORME EL EXPEDIENTE, Y POSTERIORMENTE SE TRASLADE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE ESTE CONCEJO.



7.2 EN RELACIÓN CON LA LICENCIADA PAOLA CÉSPEDES GUERRERO, SE ACUERDA CONSULTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUES DICHA FUNCIONARIA DEPENDE DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO DEL CONCEJO. LA CONSULTA ES CON RESPECTO DE SI LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN ABRIR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA INVESTIGAR LO DENUNCIADO CONTRA LA FUNCIONARIA INDICADA.

7.3 CONSULTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SI CON EL OFICIO REMITIDO A LA SECRETARIA DEL CONCEJO, SE ACOMPAÑA ALGÚN AUDIO, TODA VEZ QUE NO LLEGÓ.

A favor: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez.

En contra: Alexis Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

2.2 La Presidencia Informa:
No hubo informes.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Da inicio a la lectura de la correspondencia:

1. Memorial de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Sra. Lucía Morales, Coordinadora Pro Asociación, Asociación Cantonal de Emprendedurismo. Invita a la Asamblea Constitutiva de la Asociación Cantonal de Emprendedurismo, para presentar su idea de trabajo, la construcción de un Mercado por y para emprendedores. **TOMAR NOTA E INVITAR**
2. Memorial oficio CPEM-072-16 de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el expediente n. ° 19.925 “Ley para Promover la Participación en las Juntas Administrativas y Juntas de Educación. Reforma del



Inciso G del Artículo 13 del Código Municipal”. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA LCDO. SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA.**

3. Memorial oficio CPEM-070-16 de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el texto sustitutivo aprobado en el expediente n. ° 19.943 “Reforma de los Artículos 165 y 166, de la Ley n.º7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998”. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA LCDO. CARLOS MEJÍAS ARGUEDAS**
4. Memorial oficio CPEM-067-16 de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el texto sustitutivo aprobado del expediente n. ° 19.525 “Reforma a los Artículos 75 y 76 del Código Municipal, Ley n. ° 7794 de 30 de abril de 1998, relativo a la construcción de aceras y creación de una Contribución Especial. Adición de los artículos 75 BIS y 75 TER al Código Municipal”. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA LCDO. ÁLVARO RODRÍGUEZ MENA**
5. Memorial oficio CPEM-056-16 de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el texto sustitutivo aprobado del expediente n. ° 19.465 “Contratos de Gestión Local”. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA LCDO. RODOLFO GOLFÍN LEANDRO**
6. Memorial de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Lcdo. Jorge Arturo Fallas Moreno. Incidente de Nulidad Absoluta de todo lo actuado en relación con el Procedimiento Disciplinario Sancionador Promovido por Nazzira Hernández Madrigal contra el Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana. **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.**
7. Memorial de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Lcdo. Jorge Arturo Fallas Moreno. Incidente de Recusación contra el Lcdo. Sergio Jiménez Guevara, integrante del órgano Director que instruyó el Procedimiento Disciplinario Sancionador Promovido por Nazzira Hernández Madrigal contra el Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana. **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.**
8. Memorial de fecha 23 de setiembre del 2016, remitido por Lcdo. Jorge Arturo Fallas Moreno. Adiciona documento a los dos incidentes presentados, contra el



procedimiento disciplinario sancionador por supuesto acoso laboral, ante un hecho adicional protagonizado por el Lcdo. Sergio Jiménez Guevara, coordinador del órgano Director en mención. **ANALIZAR EN RELACIÓN CON LOS INCIDENTES ANTERIORMENTE INDICADOS**

Solicita a los regidores trasladarse a la Sala anexa. Además señala que se nombra un *secretario ad hoc*, toda vez que el Secretario del Concejo no puede estar en esa reunión. Los asesores se inhiiben de participar, pues son parte del Órgano Director, y la recusación es contra el coordinador del Órgano en mención. Los regidores presentes nombran a la Lcda. Geanina Ureña Solano como *secretaria ad hoc*. En el salón anexo se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO OCHO: POR MAYORÍA SIMPLE: RECHAZAR EL RECURSO DE RECUSACIÓN PRESENTADO POR EL LIC. JORGE A. FALLAS MORENO, CONTRA EL LIC SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA, INTEGRANTE DEL ÓRGANO DIRECTOR QUE INSTRUYÓ EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SANCIONADOR PROMOVIDO POR NAZZIRA HERNÁNDEZ MADRIGAL CONTRA EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

En contra de acoger el incidente de recusación: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez.

A favor de acoger el incidente: Yesenia Traña Castro, Norma Solís Gómez y Luis Fernando Marín Guerrero

Los regidores de la fracción de Liberación y el PUSC justifican su voto indicando que por votan en contra por considerar que el incidente de recusación es extemporáneo.

En ese mismo Salón Anexo, actuando la Lcda. Geanina Ureña Solano como *Secretaria ad hoc*, se tomó en el siguiente acuerdo:

En ese mismo Salón Anexo, actuando la Lcda. Geanina Ureña Solano como *Secretaria ad hoc*, se conoce documento adicional presentado por el Licenciado Jorge A. Fallas Moreno, Secretario del Concejo, con fecha de 23 de Septiembre de 2016 al ser las 11:42 AM ante el Concejo Municipal en el cual describe una situación que tiene que ver con el Lic. Sergio Jiménez Guevara, coordinador del Órgano Director en mención. Considerando que por un proceso disciplinario que por su naturaleza es confidencial, es inadmisibile incorporarlo de forma literal en las actas del concejo. No obstante, se procede a incorporarlo al expediente del Procedimiento Disciplinario sancionador promovido por Nazzira Hernández Madrigal contra el Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana. Adicionalmente se tiene que por haberse rechazado el incidente de



recusación contra el Lic. Sergio Jiménez Guevara, integrante del órgano director que instruyó dicho procedimiento disciplinario, no es posible adjuntarlo al mismo. Finalmente se procede a incorporar dicho documento adicional al incidente de nulidad absoluta de todo lo actuado en relación con el procedimiento disciplinario sancionador mencionado anteriormente, para ser resuelto en la sesión ordinaria del día 4 de octubre de 2016, toda vez que es necesario contar con la resolución final de dicho procedimiento ordinario sancionador para la efectiva resolución del presente incidente de nulidad. En dicho recinto se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO NUEVE: POR MAYORÍA CALIFICADA:

9.1 ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR DANNY RICARDO UREÑA MARIN EN EL SENTIDO DE TRASLADAR PARA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016, LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SANCIONADOR, PROMOVIDO POR NAZZIRA HERNÁNDEZ MADRIGAL, CONTRA EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, INCIDENTE INTERPUESTO POR EL LIC. JORGE A. FALLAS MORENO, YA QUE A LA FECHA NO EXISTE UNA RESOLUCIÓN FINAL EMITIDA POR EL ÓRGANO DECISOR AMPARADO EN EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

A favor: Karla Zamora Aguilar, Katherine Vanessa Mora Echeverría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Yesenia Traña Castro.

En contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

POR UNANIMIDAD:

9.2 RECHAZAR LA SOLICITUD DEL LIC. JORGE A. FALLAS MORENO EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EL ACTA, DE FORMA LITERAL, EN LAS ACTAS DEL CONCEJO, UN DOCUMENTO ADICIONAL EN EL QUE DESCRIBE UNA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL LIC. SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA, COORDINADOR DEL ÓRGANO DIRECTOR INDICADO, AL TRATARSE DE UN PROCESO DISCIPLINARIO. TAMPOCO ES PROCEDENTE ADJUNTARLO AL RECURSO DE RECUSACIÓN, PRESENTADO CONTRA EL LIC. SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA, FUE RECHAZADO. QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A INCORPORAR EL DOCUMENTO ADICIONAL, ANTERIORMENTE SEÑALADO, AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SANCIONADOR PROMOVIDO POR NAZZIRA HERNÁNDEZ MADRIGAL CONTRA EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA.



9.3 INCORPORAR EL DOCUMENTO ADICIONAL, PRESENTADO POR EL LIC. JORGE A. FALLAS MORENO, AL INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA DE TODO LO ACTUADO EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SANCIONADOR DE MARRAS, PARA QUE SEA RESUELTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016, TODA VEZ QUE ES NECESARIO CONTAR CON LA RESOLUCIÓN DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR PARA LA EFECTIVA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE INCIDENTE DE NULIDAD.

A favor: Karla Zamora Aguilar, Katherine Vanessa Mora Echeverría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Yesenia Traña Castro, Luis Fernando Marín.

9. Memorial de fecha 21 de setiembre del 2016, remitido por Sra. Claudia Kada, Vecina de Río Oro. Solicita mantenimiento e iluminación de los postes de luz en los parques de la Urbanización Cuernavaca. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA ADMINISTRACION.**
10. Memorial oficio CPEM-080-16 de fecha 22 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el expediente n. ° 19.905 “Adición de un Artículo 68 BIS al Código Municipal, Ley n. ° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus Reformas”. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE LCDO. ÁLVARO RODRÍGUEZ MENA**
11. Memorial oficio CPEM-078-16 de fecha 22 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el expediente n. ° 19.913 “Reforma a la Ley n. ° 7794 y sus reformas, Código Municipal”. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE LCDO. SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA**
12. Memorial oficio CPEM-076-16 de fecha 22 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa. Solicita criterio en relación con el expediente n. ° 19.496 “Ley de Canon Municipal por Uso de Postería”. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE LCDA. GEANINA UREÑA SOLANO**
13. Memorial oficio MSA-Alc-GOT-01-1142-2016 de fecha 22 de setiembre del 2016, remitido Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Gestión de Ordenamiento

Territorial. Traslada proyecto I Etapa Movimiento de Tierras y Tapias Perimetrales de Futuro Condominio Residencial Vertical Acanto, para análisis del Concejo Municipal **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

ARTÍCULO IV.

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Expresa que quiere pedir con todo respeto, que cuando haya una sesión privada, que la dejen para el final porque es más cansado para nosotros. Según hace ver el señor Chinchilla, averiguó en diferentes medios y los síndicos podemos participar de las sesiones aunque no opinemos; pero me parece que no es justo que estemos horas esperando y tras de todo seguir sesiones por más horas. Muchas gracias.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Le hace ver al señor Sindico Guido, que él ha sido uno de los que más cree ha solicitado a la auditoria que defina que es privado y que es público.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes. Expresa, para que claro, que en ningún momento se les ha prohibido la entrada a las sesiones, la cuestión de privacidad se dice porque no puede quedar en internet ni esos asuntos. Por tanto, hace ver, solicita a los compañeros regidores propietarios para presentar la moción, y realizar la consulta tanto a la auditoría interna, así como al departamento legal de esta institución.

Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Gracias. Indica que es más fácil que no se retiren y si es cuestión de que queda grabado se apaga el audio.

4.2 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Señala que la compañera Señora Síndica Lorena Álvarez Quesada quiere integrarse a la comisión de becas; hace ver que ella está muy integrada con lo que es Matinilla y es muy interesante que se tengamos a ella en la comisión de becas y retirarse de la que se le había asignado ya que no ha podido asistir a ninguna.



Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Nombro a la señora síndica Lorena Álvarez Quesada en la Comisión de Becas, y le acepta la solicitud de retirarse de la Comisión de Seguridad.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Gracias señor Presidente. Señala que acoge la moción de Yesenia Traña.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Vamos a dispensar la moción y por favor los señores regidores que apoyen sírvanse a levanten la mano. Dispensa de trámite por mayoría calificada. Votos a favor de seis regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero

ACUERDO NÚMERO DIEZ: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DE LA REGIDORA SUPLENTE YESENIA TRAÑA CASTRO EN EL SENTIDO DE SOLICITAR EL CRITERIO, TANTO DE LA AUDITORIA INTERNA ASI COMO DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, CON RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBE DEBATIR DE FORMA PRIVADA, INDICANDO EL PROCEDIMIENTO POR SEGUIR EN CUANTO A LA TOMA DE ACUERDOS, QUIENES DEBEN ESTAR PRESENTES EN ESAS DELIBERACIONES PRIVADAS, ESPECIFICANDO SI DEBE HABER O NO GRABACION DE ESAS DISCUSIONES EN PRIVADO, Y FINALMENTE, ACLARANDO SI LOS ACUERDOS TOMADOS, DEBEN O NO RATIFICARSE DE MANERA INMEDIATA, EN ESA SESION PÚBLICA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN ESE MOMENTO.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío. **No votó:** Norma Solís Gómez. **En contra:** Luis Fernando Marín Guerrero

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que para aclarar, después de haber hablado con Lcdo. Carlos Mejías Arguedas, hace ver que en el Código Municipal es claro con el tema de la sesión en cuanto a ¿cuándo es privada y cuando no?, señala que está tratando de averiguar el artículo, pero no hay inconveniente en hacer la consulta, además aclarara que si está dentro de la tarea de regidores estudiar el Código.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Según el artículo 41 dice que las sesiones del Concejo serán públicas.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Primero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.1 Memorial oficio MSA-Alc-01-317-2016 de fecha 30 de agosto del 2016, remitido por Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Remite Propuesta de Convenio Temporal para la Administración y Uso de la Piscina de Lindora. **TRASLADO A COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

Indica que el primer punto es trasladar para el conocimiento del Concejo un convenio para uso y administración de la piscina de lindora, actualmente esto lo maneja la parte de Administración y esta tiene un convenio con la asociación de natación de Santa Ana. El lote donde se ubica esta piscina pertenece a la Asociación de Bienestar de Mejoras de Lindora y la idea es que se pueda ampliar ese convenio que se tiene con la asociación de un año con la posibilidad de ampliarlo con otro, mientras se hace el proceso de construcción de una sociedad de economía mixta.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas

Le realiza la consulta al señor don Gerardo de que si ¿no es cierto que el dueño del inmueble lo está reclamando?

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Explica el señor Alcalde que el terreno como tal es de la Asociación, toda la edificación que existe ahí es de la Municipalidad, la idea es suscribir un SPEM que podría tener la Municipalidad un 51% y el privado 49%. Ellos quieren que se realice esa sociedad de economía mixta. Pero si no que se le de Administración.

Señor Alexis Montero Vargas.

Le hace ver a don Gerardo que se va a pasar el tema a la Comisión de Gobierno y Administración, con el propósito de traerlo el próximo martes.



Segundo

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.2 Memorial oficio MSA-GFT-CON-01-13-2016 de fecha 27 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Raquel Chavarria Morales, Contadora Municipal a.i., y presentado por Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Remite oficio en el que se muestran las variaciones en el superávit que comprende el período que va del 01-27 de setiembre del año en curso. **TRASLADO A COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Indica el señor Alcalde, que con forme todos los trimestres tenemos que presentar las modificaciones al superávit libre y específico del periodo, esto lo autoriza la Municipalidad y estamos en el cierre del tercer trimestre. Propiamente aquí disminuye el superávit libre y aumenta el específico, se anulan dos cheques que estaban del 2015 y procede a aumentar el superávit libre con la anulación de los cheques. Presentamos el anexo donde están todas las correcciones que se han dado este trimestre.



MSA-GFT-CON-01-13-2016

27 de setiembre de 2016

Licenciado
Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde Municipalidad de Santa Ana
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en el periodo que va del 01 de julio al 27 de setiembre del año en curso se dieron variaciones en el superávit, que se reflejan en el anexo 1, esto con el fin de que sean presentadas ante el Concejo para su debida aprobación y conste en actas en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República.

A continuación se presenta cuadro anexo con las variaciones respectivas:

Variaciones en el superávit de la liquidación al 31/12/2015		Superávit Específico		Superávit Libre	
		Disminuye	Aumenta	Disminuye	Aumenta
Superávit libre				16,771,516.84	
Superávit libre					2,981,356.00
Ck nulo 10279-8 del 28/12/2015 Sociedad Monte Roca SC S.A.	1,489,012.00				
Ck nulo 10280-6 del 28/12/2015 Sociedad Monte Roca SC S.A.	1,492,344.00				





El señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Lo trasladamos a la comisión de hacienda y presupuesto.

Tercero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.3 Memorial oficio MSA-GAD-PVR-01-076-2016 de fecha 27 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Maria Perez Angulo, Proveedora Municipal, y presentado por Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Remite oficio con el que se solicita se autorización a la Administración ampliar el contrato por LICITACION ABREVIADA No. 2015LA000035-01 ADQUISICION DE 10 CAMARAS DE VIGILANCIA.

Indica que solicita una ampliación de la 1 LICITACION ABREVIADA No. 2015LA000035-01 ADQUISICION DE 10 CAMARAS DE VIGILANCIA, se solicita una ampliación del 50% en total adjudicado original es de ¢14.839.200 y la ampliación es por ¢7.419.600, esto con el fin de completar el plan que se había realizado para urbanización Rio Oro, Pozos y Pabellón.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que estos temas de seguridad a todos atañe, por lo que hace la moción y apoya al señor Alcalde para se acoja la licitación abreviada sin ningún problema.

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que dispensa la moción que acaba de hacer el Regidor Luis Fernando Marín Guerrero, modificación del contrato de las cámaras de vigilancia.

Somete a votación, por favor todos los que estén de acuerdo con la licitación del señor alcalde levantar la mano.

Según los votos es unánime.

Queda aprobada.

ACUERDO NÚMERO ONCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN AMPLIAR EL SIGUIENTE CONTRATO: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2015LA-000035-01 ADQUISICIÓN DE 10 CÁMARAS DE VIGILANCIA. MONTO DE LA AMPLIACIÓN: SIETE MILLONES



**CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS COLONES EXACTOS,
A NOMBRE DE TECTEL TECNOLOGÍA TELEFÓNICA SOCIEDAD
ANÓNIMA.**

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero.

Cuarto

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.4 Memorial oficio MSA-GAD-PVR-01-075-2016 de fecha 27 de setiembre del 2016, remitido por la Sra. Karla Guerrero Mora departamento de Proveduría, y presentado por Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Remite la Comisión de Compras No. 13-2016 con el que se solicita se autorice a la Administración a adjudicar la Contratación Administrativa LICITACION ABREVIADA NO. 2016LA-000010-01 DISEÑO Y CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA LOS PARQUES RECREATIVOS DE LAGOS DE LINDORA Y FONTANA REAL EN POZOS DE SANTA ANA. **TRASLADO A COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Indica que continuando con el proceso de adjudicación, un proceso de contratación administrativa la LICITACION ABREVIADA NO. 2016LA-000010-01 DISEÑO Y CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA LOS PARQUES RECREATIVOS DE LAGOS DE LINTORA Y FONTANA REAL EN POZOS DE SANTA ANA la oferta presentada por la empresa Construcciones Yiret Sociedad Anónima es por un monto de ¢35.230.491.60. Se recomienda que se asigne a ellos. Otras dos empresas presentaron el cartel, se invitaron cinco empresas, la calificación es para Construcciones Yiret con 92 puntos y Gerardo Gonzales Medina con 86.25 puntos, la oferta del señor Gonzales fue por ¢41 millones y la oferta de Construcciones Yiret por ¢35.230.491.60.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se le adjunta más trabajo para el señor Luis Fernando Marín Guerrero, para la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Quinto



Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

5.1 Memorial oficio MSA-GFT-PRE-01-065-2016 de fecha 27 de setiembre del 2016, remitido por Lcda. Rebeca Vasquez Herrera, encargada de Presupuesto, y presentado por Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Remite la Modificación Presupuestaria No. 05-2016.

Presenta al Concejo Municipal modificación Presupuestaria No. 05-2016 por un monto de ¢55, 179,074.00 indica que hasta el momento se ha modificado ¢616, 717,529.98 de ¢2, 848, 481,469.55 que se pueden modificar. Esto se hace para aumentar el dinero que se tiene para la compra de un terreno para la construcción de un centro diurno para adultos mayores; el saldo que se tiene disponible aparte de que tenemos una partida por ¢82.500.000 se tiene una cuenta por ¢163.500.000, se aumenta el ¢55,179.074 para completar ¢218, 679,074.00 esto con la finalidad de que el monto que esta para la compra de terrenos, permita poder hacer la adquisición de una propiedad para los adultos mayores. Cree Oviedo, que es el cuarto proceso y con este dinero el Concejo puede tomar una determinación de adquirir una propiedad, que sería para el centro diurno de Joaquín y Ana, que se ha dicho. Esta modificación se está haciendo un rebajo de la cuenta de información por un ¢1 millón; de prestaciones legales por ¢2, 200,000.00; de equipo y mobiliario de oficina ¢4 millones; transferencia a Juntas de Educación ¢6, 979,074.00; construcción CECUDI ¢40 millones; servicio de ingeniería ¢1 millón y con eso se hace el monto de ¢55,179,074.00. Expresa que le gustaría que lo revisen en la presente sesión si es posible, para que se pueda dar la compra del terreno mencionado.



CONCEJO MUNICIPAL

Proceso de
Secretaría del Concejo

ACTA 22-2016

15853



GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Proceso de
Presupuesto

MSA-GFT-PRE-01-065-2016
27 de setiembre, 2016

Licenciado
Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde
Municipalidad de Santa Ana



Estimado Señor:


Por este medio le remito la Modificación Presupuestaria N° 05-2016 para su revisión y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

Según lo indicado en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República específicamente en la 4.3.11, en la cual se indica que el monto máximo de recursos que se redistribuyan en las modificaciones no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobado, con la quinta modificación que se está presentando para su aprobación quedaría de la siguiente forma:

Detalle	Monto
Presupuesto Ordinario 2016	9,302,464,611.06
Extraordinario 01-2016	2,091,461,267.15
Total del presupuesto	11,393,925,878.21
25% del monto presupuestado	2,848,481,469.55
Total Modificado (01-2016)	193,351,875.42
Total Modificado (02-2016)	238,102,674.17
Total Modificado (03-2016)	120,753,906.39
Total Modificado (04-2016)	9,330,000.00
Total Modificado (05-2016)	55,179,074.00
Total Modificado	616,717,529.98

Sin más que agregar,

Atentamente,


Licda. Rebeca Vasquez Herrera
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Santa Ana



Cc: Lic. Jorge Fallas, Secretario Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

MODIFICACIONES DE PROGRAMA A PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 01					
01.01.01.03.01	Información	5.853.920.00	1.000.000.00		4.853.920.00
01.01.06.03.01	Prestaciones Legales	4.573.468.00	2.200.000.00		2.373.468.00
01.03.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficio	6.664.620.00	4.000.000.00		2.664.620.00
01.04.06.01.03.01	Transferencias Juntas de Educación	6.979.074.00	6.979.074.00		0.00
03.01.30.05.02.01	Construcción CECUDI Salitral	40.000.000.00	40.000.000.00		0.00
03.06.01.02.01.04.03	Servicios de Ingeniería	9.385.287.00	1.000.000.00		8.385.287.00
03.07.02.05.03.01	Compra de un terreno para la construcción de un centro diurno de ancianos	163.500.000.00		55.179.074.00	218.679.074.00
		236,956,369.00	55,179,074.00	55,179,074.00	236,956,369.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para reforzar el proyecto para la Compra de un terreno para la construcción de un Centro Diurno de Ancianos, dado que el monto presupuestado es inferior al ofertado en la licitación pública N° 2016LP-000002-01

ALCALDE
MUNICIPAL

DIRECTOR DE
HACIENDA

CONTADOR MUNICIPAL

ENCARGADA DE PRESUPUESTO

TESORERO MUNICIPAL

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Indica que lo incluye en la avocación don Gerardo en asuntos varios. Se va a dispensar el informe del señor Alcalde y la modificación presupuestaria 05-2016, quienes estén de acuerdo sirvan levantar la mano. La decisión es unánime.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío .

Hace ver que después de escuchar al señor Alcalde, y después de la modificación y con la gran noticia para los adultos mayores de este cantón, cree que como Concejo Municipal, los Regidores pueden ponerse una flor en el ojal. Esto, porque hace tiempo que se lleva con la compra de este lote, cree que se puede votar con la decisión del señor Alcalde y así decir a los adultos que ya tienen su casita y, quien quita en algún momento les toque estar ahí. Muchas gracias.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero



Expresa que desea aportar que el proceso va de la mano con otra parte que quedo para asuntos varios, hay alguna premura, esas evaluaciones de costo y demás favorece y cree que hay que orientar la compra y dar la solución a algo que tiene años pendiente. Gracias.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas

Queda pendiente la aprobación de la compra del terreno.
Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
La decisión es unánime.

ACUERDO NÚMERO DOCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 05-2016 CON VISTA EN EL INFORME DE LA LICENCIADA REBECA VÁSQUEZ HERRERA, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, CONTENIDO EN EL OFICIO MSA-GFT-PRE-01-065-2016 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO VI
DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Vargas

Hace presentación de los dictámenes y somete a votación.

6.1 Comisión de Gobierno y Administración, Dictámenes 18, 19 y 20.

MSA-SCM-SEC-01-133-2016

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Lunes 26 de setiembre de 2016
Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:10 p.m.

Asistentes:

- Sr. Alexis Montero Salas - Coordinador
- Sra. Karla Zamora Aguilar - Sub Coordinadora
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Regidor Propietario
- Sra. Norma Solís Gómez - Regidora Propietaria

Invitados:

- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor PAC
- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro - Asesor PML

Agenda:

1. Memorial MSA-AUI-06-011-2016 del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditoría Interna.
2. Memorial MSA-AUI-01-005-2016 del Licdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno, Municipalidad de Santa Ana.
3. Memorial DE-1560-06-2015 de la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Dictamen n.º 18

1. Memorial MSA-AUI-06-011-2016 del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditoría Interna. Asunto: Solicita el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal para asistir al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a realizarse en República Dominicana del 16 al 19 de octubre de 2016.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar la solicitud del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditoría Interna, para asistir al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a realizarse en República Dominicana del 16 al 19 de octubre de 2016.



- b. Trasladar el memorial MSA-AUI-06-011-2016 del Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditoría Interna, donde solicita el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal para asistir al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a realizarse en República Dominicana del 16 al 19 de octubre de 2016, a la Administración para que el Departamento de Proveeduría proceda con el trámite.

Dictamen n.º 19

2. Memorial MSA-AUI-01-005-2016 del Licdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta la propuesta de procedimiento para vacaciones y capacitaciones del Auditor Municipal.

Considerando lo indicado en el Código Municipal:

- Artículo 52.- Según el Artículo anterior, toda municipalidad nombrará a un contador o auditor, quienes ejercerán las funciones de vigilancia sobre la ejecución de los servicios o las obras de gobierno y de los presupuestos, así como las obras que les asigne el Concejo. Cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento de los órganos administrativos, la municipalidad solicitará al Concejo su intervención.

El contador y el auditor tendrán los requisitos exigidos para el ejercicio de sus funciones. Serán nombrados por tiempo indefinido y solo podrán ser suspendidos o destituidos de sus cargos por justa causa, mediante acuerdo tomado por una votación de dos tercios del total de regidores del Concejo, previa formación de expediente, con suficiente oportunidad de audiencia y defensa en su favor.

- Artículo 146.- Los servidores municipales protegidos por esta ley gozarán de los siguientes derechos, además de los dispuestos en otras leyes:



- e) Disfrutarán de vacaciones anuales según el tiempo consecutivo servido, en la siguiente forma:
- i) Si hubieren trabajado de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozarán de quince días hábiles de vacaciones.
 - ii) Si hubieren trabajado de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozarán de veinte días hábiles de vacaciones.
 - iii) Si hubieren trabajado durante diez años y cincuenta semanas o más, gozarán de treinta días hábiles de vacaciones.
- Artículo 152.- Las disposiciones contenidas en este título sobre el procedimiento de nombramiento y remoción no serán aplicadas a los funcionarios que dependan directamente del Concejo ni a los empleados ocasionales contratados con cargo a las partidas presupuestarias de Servicios Especiales o Jornales Ocasionales. El Concejo acordará las acciones que afectan a los funcionarios directamente dependientes de él.

Así como lo indicado en el Dictamen C-411-2007, de fecha 15 de noviembre de 2007, de la Lcda. Grettel Rodríguez Fernández, Procuradora Adjunta, Procuraduría de la República.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- a. Trasladar el memorial MSA-AUI-01-005-2016 del Licdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno, en el que adjunta la propuesta de procedimiento para vacaciones y capacitaciones del Auditor Municipal, a la Administración para que el Departamento de Recursos Humanos realice un informe técnico para corroborar que lo indicado por el Sr. Chan Jiménez sobre plazos de vacaciones, pago de recargo de funciones, entre otros, cumpla con la normativa atinente.

Dictamen n.º 20



3. Memorial DE-1560-06-2015 de la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Se adjunta el oficio AL009-2015 sobre la "Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas Municipales".

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal trasladar el memorial DE-1560-06-2015 de la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que adjunta el oficio AL009-2015 sobre la "Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas Municipales", a Comisión de Asuntos Jurídicos debido a que esta Comisión se encuentra analizando varios memoriales relacionados con este tema.

Alexis Montero Salas
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

ACUERDO NÚMERO TRECE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTAMENES 18, 19 Y 20 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

13.1.1. APROBAR LA SOLICITUD DEL LCDO. MARIO CHAN JIMÉNEZ, AUDITOR INTERNO, PARA QUE ASISTA AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA, POR REALIZARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA DEL 16 AL 19 DE OCTUBRE DE 2016.

13.1.2. TRASLADAR EL MEMORIAL MESA-AUI-06-011 DEL LICDO MARIO CHAN JIMÉNEZ, AUDITOR INTERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ASISTIR AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA, POR REALIZARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA DEL 16 AL 19 DE OCTUBRE DE 2016, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PROCEDA CON EL TRÁMITE.

13.2. TRASLADAR EL MEMORIAL MSA-AUI-01-005-2016 DEL LCDO MARIO CHAN JIMÉNEZ, AUDITOR INTERNO, EN EL QUE ADJUNTA LA



PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA VACACIONES Y CAPACITACIONES DEL AUDITOR MUNICIPAL, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS REALICE UN INFORME TÉCNICO PARA CORROBORAR QUE LO INDICADO POR EL SR. CHAN JIMÉNEZ SOBRE PLAZOS DE VACIONES, PAGO DE RECARGO DE FUNCIONES, ENTRE OTROS, CUMPLA CON LA NORMATIV ATINENTE.

13.3. TRASLADAR EL MEMORIAL DE-1560-06-2015 DE LA SEÑORA KAREN PORRAS ARGUEDAS, DIRECTORA EJECUTIVA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, EN EL QUE ADJUNTA EL OFICIO AL009-2015 SOBRE LA DIRECTRIZ GENERAL PARA LA NORMALIZACIÓN DEL TIPO DOCUMENTAL ACTAS MUNICIPALES, A COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEBIDO A QUE ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA ANALIZANDO VARIOS MEMORIALES RELACIONADOS CON ESTE TEMA.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas

Hace presentación del dictamen y somete a votación.

6.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen 37

MSA-SCM-SEC-01-131-2016

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Miércoles 21 de setiembre de 2016

Hora inicio: 6:30 p.m.

Hora finalización: 8:00 p.m.

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Sr. Danny Ricardo Ureña Marín - Regidor Suplente



- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Asesores:

- Sr. Francisco Urcuyo Cháves
- Sr. Ronald Valverde Vargas

Invitados:

- Sr. José Antonio Blanco Rodríguez
- Sr. Manfred Marshall Facio

Agenda:

1. Memorial MSA-ALC-01-245-2016 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º17 del 23 de agosto del 2016.

Dictamen n.º 37

1. Memorial MSA-ALC-01-245-2016 del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º17 del 23 de agosto del 2016. Asunto: Conforme al oficio n.º DFOE-DL-0849 (10582), enviado por la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario n.º 01-2016, remite documento n.º MSA-GFT-CON-01-012-2016, del Sr. Carlos Ureña Delgado, Contador Municipal, en el cual informa que en el periodo que va del 01 de marzo al 27 de junio del año en curso se dieron variaciones en el superávit, para su aprobación y que conste en actas en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar las variaciones en el superávit del periodo que va del 01 de marzo al 27 de junio del año en curso indicadas en el oficio MSA-GFT-CON-01-012-2016, del Sr. Carlos Ureña Delgado, Contador Municipal.



ANEXO No 1
Municipalidad de Santa Ana
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	10,230,325,152.60	10,699,388,456.11
Menos:		
EGRESOS	10,230,325,152.60	7,787,998,495.63
SALDO TOTAL		2,911,389,960.48
Más:	25,547,437.08	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	25,547,437.08	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2015	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2,936,937,397.56
Menos: Saldos con destino específico		1,462,752,365.47
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		1,474,185,032.09

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1,462,752,365.47

Junta Administrativa Registro Nacional	20,323,676.32
Juntas de Educación, 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	93,252,763.17
Organo de Normalización técnica 1% del IBI Ley 7729	6,773,675.93
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley 7729	183,428,217.38
Juntas de Educación, 30% Impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	1,092.38
Plan Lotificación	40,239,503.74
Utilidades comision de fiestas, art 8 Ley 4286-68	1,297,416.20
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	251,757,877.00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, 7331-93	9,497,067.30
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	6,139,962.69
Fdo compens zonas verd, Art 41 Ley de Planificación Urb 4240-68y reformas	6,480.89
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	10,006,768.53
Escuelas de música	2,121,089.18
Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	806,179.53
Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,996,360.50
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	17,885,502.47
Proyectos y programas para la Persona Joven	1,393,323.40
Fondo recolección de basura	155,052,130.79
Fondo Acueducto	13,094.65
Fondo Cementerio	256,356.74
Fondo de parques y obras de ornato	7,142,758.89
Saldo Partidas Especificas	82,339,005.24
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	180,312,235.35
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	217,009,569.22
Notas de credito sin registrar 2009	2,103,122.72
Notas de credito sin registrar 2010	3,043,676.82
Notas de credito sin registrar 2011	4,640,519.69
Notas de credito sin registrar 2012	3,307,204.44
Notas de credito sin registrar 2013	14,271,270.39
Notas de credito sin registrar 2014	16,230,003.14
Notas de credito sin registrar 2015	25,547,437.08
Diferencia con Tesorería	164,532.94
Matricula EMAI	38,368,023.00
Patente de Licores	3,750.00
Fondo po multa por presentacion tardia	5,256.04
Fondo Patente de licores ley 9047	10,446,650.00



CONCEJO MUNICIPAL

Proceso de
Secretaría del Concejo

ACTA 22-2016

15863



Fondo prestamos con IFAM N° cc-1313-0608- Construcción Casa de la Cultura	177,564.56
Fondo IBI	7,669,150.24
Fondo Licores IFAM	7,739,393.00
Fondo Intereses	493,418.77
Contrapartida Proyectos BID	36,000,000.00
Fondo para pago Litigio Laboral 2%	-
Conapam Recursos Ley 7972 Cigarrillos	757,244.85
Compra de un lote para la const de un centro de ancianos	-
Entubado Rio Corrogres Urbanización la Julieta	-
Alcantarillado Sanitario Ciudadela el Triunfo I Etapa	-
Compra terreno centro diurno adulto mayor	-
Fondo aseo de vías	121,676.30
Fondo multa de los inspectores Municipales de tránsito	610,364.00

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

DD

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2015, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Luis Fernando Marín Guerrero
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

ACUERDO NÚMERO CATORCE: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR EL DICTÁMEN 37 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: APROBAR LAS VARIACIONES EN EL SUPERÁVIT DEL PERÍODO QUE VA DEL 01 DE MARZO AL 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, INDICADAS EN EL OFICIO MSA-GFT-CON-01-012-2016 DEL SR. CARLOS UREÑA DELGADO, CONTADOR MUNICIPAL.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero.



ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

7.1.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Insiste en el tema que se viene sacando de Pozos, hace ver que es desastroso cruzar en el túnel, por el barrial que se hace y el desorden q hay por la construcción de la Bíblica; además las aceras del otro lado y la parada que se encuentra a los 150 metros del túnel, en cualquier momento el talud se la lleva. Pido que se le dé un seguimiento.

7.2 Asuntos Varios.

7.2.1 Señor Presidente Alexis Montero Vargas

Presenta la avocación para la compra del terreno para el Centro Diurno de Ancianos. Somete a votación la avocación.

Sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la compra del terreno.

Unánime

En discusión.

Hace ver que se vio en la Comisión de Gobierno y Administración, donde primero había que darle contenido económico para poder comprar.

Solicita a don Gerardo que explique un poco para que puedan entender los compañeros.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que con respecto a avocación que se acaba de realizar, se había presentado a consideración del Concejo el 6 de setiembre el dictamen de Compras 11-2016, lo que recomienda la Administración es que se declare infructuoso el presente proceso. Ellos lo indicaban así porque no teníamos presupuesto suficiente, con la decisión que se acaba de tomar de dar darle al contenido presupuestaria ya este proceso perfectamente puede ser adjudicado a la mejor oferta. Se lee el dictamen de la Comisión de Compras 11-2016 para que este todo claro.

En esta situación para la Municipalidad la oferta de la propiedad numero 1 es recomendable porque cumple son 1200 mts y además ella tiene edificaciones. La otra propiedad es solamente el terreno y tiene parecido el costo, son como cuatro millones



entre una y otra, esta no consta de edificaciones y lo que tiene habría que demolerlo, tiene una cedula hipotecaria.

Señor Presidente Alexis Montero Vargas.

Suficientemente discutido.

La vamos a dispensar por favor los que estén de acuerdo levantar la mano.

Discusión para aprobarla.

Somete a votación para aprobar.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: AVOCADO DE COMISIÓN, CON DISPENSA DE TRAMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME, HABIENDOSE APROBADO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2016 SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN PUBLICA N° 2016LP-000002-01 “COMPRA DE TERRENO PARA CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES” A LA EMPRESA AGROPÉCUARIA PRACO S.A. CEDULA JURIDICA TRESCIENTOS UNO DOCE CERO DOS CERO CUATRO VEINTICINCO (3101120204-25), FINCA MATRICULA FOLIO REAL 1-229121-000, PLANO DE CATASTRO SJ-14877-1974, POR EL PRECIO DEL AVALUO REALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE ₡301.168.571, 00 (TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN COLONES EXACTOS).

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero.

Hace ver que este es un esfuerzo de todo el municipio y todas las personas que se encuentran presentes. Felicita al señor Jorge Villegas.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Le señala al señor presidente que conste en actas que se votó por la opción número uno.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Hace ver que se tiene que celebrar este trabajo y la compra de este lote es muy buena, esto ha costado mucho y se está expresando al pueblo de Santa Ana que los Regidores están al 99% de ir por los proyectos que benefician a la comunidad.



CONCEJO MUNICIPAL

Proceso de
Secretaría del Concejo

ACTA 22-2016

15866



Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que aquí no se cierra este capítulo, y sabe que Santa Ana va a seguir creciendo en su población de adultos mayores y que Joaquín y Ana, y en su representación de administradora, la señora Dalia, recibe esto después de meses y años de espera y tienen una instalación que se quedó atrás para lo que ellos necesitan. Ahora con esto, podrán confiar un poco más en los aspectos que se realizan en el seno del Concejo.

Muchas gracias, buenas noches.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintitrés horas con quince minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**